



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 25 de Agosto de 2025.-

**OFICIO N° 1018/2025.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 142385/2023 - BAREIRO JOSE M. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Jose Martin BAREIRO, DNI N° 27.431.616 y Perla Concepción ROJAS ACOSTA, CI N° 3.515.109 (DNI N° 94.227.203)**, dictada en fecha **19 de Diciembre de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Diciembre de 2024. Y VISTOS: El "Expte. N° 142385/2023, BAREIRO JOSE M. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Jose Martin BAREIRO, DNI N° 27.431.616 y Perla Concepción ROJAS ACOSTA, CI N° 3.515.109 (DNI N° 94.227.203), matrimonio celebrado el día 17 de Marzo de 2000, en la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, inscripto bajo Acta N° 06, Tomo I, Año 2000, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de presentación de la demanda**

**(art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) ... 4) ... 5) Líbrese oficio, a los fines de la toma de razón, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. debiendo acreditar previamente el pago de la tasa administrativa. Firme, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 6) Notifíquese a los Ministerios Públicos en su despacho.- 7) Notifíquese a las partes, personalmente o por cédula.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese."**- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2025.08.26 06:26:10 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a los 27  
del mes de Agosto 25 del año 2018, el Sr. Jefe del Dpto. Jurídico  
registra el Expte.

y Legalizaciones del Expte. N° 2567-1-25 1018/2015 310

Expte N° 142385/2013 Balleiro Jose M.  
y OTRA S/DIVORCIO por separación  
con pena. 09 108 2015

de cuyo contenido se trata el presente  
Trámite

VIVIANA C F CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

T	06	2000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Wanda, Mnes.  
 República Argentina, a 17 de Marzo  
 de 19 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

BADEIRO  
Jose  
Martin  
ON  
ROJAS ACOSTA  
Rita  
Concepción

Jose Martin BADEIRO  
 Edad 20 años, profesión obrero estado Soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en Pl. Esperanza, Mnes. 1708-79  
 domiciliado en Buenos Aires - Wanda, Mnes. Doc. Ident. 27431.616  
 Hijo de Buenavivente BADEIRO  
 nacionalidad Paraguayo profesión Comerciant.  
 y de Albina BONVICINI  
 nacionalidad Argentina profesión Señal de Casa  
 domiciliados en B. Nueva Argentina - Wanda, Mnes.  
Rita Concepción ROJAS ACOSTA

Nota de  
Referencia  
Pasa al  
Folio 212 =

Edad 19 años, profesión Estudiante estado Soltera  
 nacionalidad Paraguaya nacida en Itapúa, Paraguay 21-09-80  
 domiciliada en B. Nueva Argentina - Wanda, Mnes. Doc. Ident. CA. 3.515.109  
 Hija de Teodoro ROJAS  
 nacionalidad Paraguaya profesión Empleado público  
 y de Daseleña ACOSTA  
 nacionalidad Paraguaya profesión Comerciant.  
 domiciliados en Pl. Harpiz, Paraguay

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria OLIVERA - Doc. Ident. 20.294.570 Edad 30 años  
 Estado Soltero Profesión Empleado Domicilio Wanda, Mnes.  
Mirto AYALA - Doc. Ident. 32731.486 Edad 23 años  
 Estado Soltero Profesión Señal de Casa Domicilio Pl. Esperanza, Mnes.

Leído el acto y presentes los padres de ambas contrayentes quienes, prestan su consentimiento para la celebración del acto, lo firman como testigos, los padres de ambas contrayentes y los testigos mencionados. Acta borrado. Lo suscribo Jose Martin Val

Rita  
Daseleña Rojas  
Acosta  
+ M.A.

De Concepción Rojas  
+ M.A.



ELEUTERIO TALAVERA  
OFICINARIO ENCARGADO R.P.P.

-Viene del Folio N° 52 - Acta N° 06-

Corresponde al Expte. N° 2547J-25, Oficio N° 1018/25, de Fecha 25-8-25

Venido del Juzgado de Familia y Var. N° 2 Secretaría de Fam. Va.

Con Asiento en Ho. Iguaçu, Provincia Misiones, País Argentina

Antos Caratulados: Expte. N° 142385/2023 = PAREIRO, JOSE M.

y otra s/ Divorcio P. P. Conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y separación de los esposos

JOSE MARTIN PAREIRO, A.N.E. N° 27.431.616 y BEILA

CONCEPCION BEJAS ARISTA, D.A.I. N° 94.227.203

C.E.T. N° 3.513.109) Fecha de fallo: 19-12-2024

Fdo. por M. E. FERRARELLI, Juez Fdo. por RAJARA S. S. BUFFINI, Secretario

Posadas, Misiones, 29 de Agosto de 2025

Protocolizada libro 09 - Folio 108 - Año 2025



Handwritten signature of ELONA ARACBOSA. Below the signature, printed text reads: 'ELONA ARACBOSA, Jefa Depto. Inspección Registro Provincial de las Personas'.

**2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"**



POSADAS, 10 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 142385/2023 BAREIRO JOSE M. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 10.09.2025 06:36:46